

## **El impago de cuotas de mantenimientos de multipropiedad crece, según el portal Reclamalia**

**Los impagos de cuotas de mantenimiento de multipropiedad están haciendo que aumenten las reclamaciones judiciales, según el portal Reclamalia. No obstante, gracias a las sentencias que el Tribunal Supremo ha ido dictando desde 2015, algunos contratos pueden ser anulados**

La inflación va moderándose en España y en su entorno, pero lo cierto es que el año ha arrancado con los precios disparados en sectores básicos como la alimentación y la energía. Esta situación está elevando el índice de morosidad de los socios de complejos de multipropiedad, ya de por muy alta de forma general.

Según el portal Reclamalia -perteneciente al despacho especializado en multipropiedad Asesores y Consultores Asociados - hay varias circunstancias que se vienen dando y que han aumentado considerablemente los impagos y, por tanto, las reclamaciones judiciales de los complejos a los socios de tiempo compartido. "La pandemia hizo que mucha gente que pagaba regularmente dejara de hacerlo y esto coincidió en el tiempo con la reducción de quince a cinco años del periodo de prescripción de este tipo de deudas", manifiesta el CEO del despacho, Francisco Claros, quien también asegura que, de forma general, los complejos se han vuelto más activos en las reclamaciones.

"Se ha producido la tormenta perfecta", afirma Claros. "Los complejos tienen menos tiempo para reclamar, el turismo ha estado más de dos años parados y los socios están muy hartos de las obligaciones de las semanas de multipropiedad. Además, se están produciendo sentencias de nulidad de compraventas a diario por lo que los complejos están acelerando las reclamaciones. Antes, no se interponían monitorios hasta que la deuda alcanzaba dos o tres mil euros, ahora están reclamando a la segunda cuota pendiente", asegura Claros.

El pago de las cuotas de mantenimiento anuales es una obligación legal, tanto de la ley específica sobre la 'multipropiedad' como de la Ley de la Propiedad Horizontal, que es de aplicación. "Cuando llega una reclamación judicial, generalmente, no cabe más que la negociación; pero es fundamental saber a quién se tiene de la otra parte para que las cosas salgan bien", manifiesta.

Reclamalia augura un fuerte incremento de las reclamaciones, "teniendo en cuenta las circunstancias que se han ido acumulando los últimos dos años". En cualquier caso, Claros asegura que es fundamental contar con asesoramiento experto para tener una posición correcta respecto de las deudas y sus pagos.

Además de los impagos de cuotas de mantenimiento que están aumentando las reclamaciones judiciales de los complejos de multipropiedad en España, muchos clientes están buscando formas de salir de sus contratos de tiempo compartido. Al parecer, hay un descontento generalizado entre los socios de multipropiedad, quienes están cansados de las obligaciones y limitaciones que conlleva este

tipo de propiedad vacacional.

Sin embargo, salir de un contrato de multipropiedad no es fácil, ya que la mayoría de los contratos tienen cláusulas de perpetuidad o de larga duración que hacen que sea difícil o incluso imposible rescindirlos, aunque cabe destacar que Reclamalia dispone de soluciones para salir de la multipropiedad para cada caso.

Afortunadamente, existe una sentencia del Tribunal Supremo de 2015 que ampara a aquellos clientes que hayan financiado la compra de su multipropiedad con la comercializadora. En estos casos, se puede recuperar el dinero de la compra y anular el contrato, si el contrato de compra cumple con lo que la sentencia ha establecido como nulo de pleno derecho.

Es importante destacar que esta sentencia no es aplicable a todos los casos de multipropiedad, sino solo a aquellos que cumplan con las condiciones mencionadas. Por ello, es fundamental contar con asesoramiento experto para analizar cada caso en particular y determinar las posibilidades de recuperar el dinero invertido y salir de la multipropiedad.

En definitiva, la multipropiedad sigue siendo un tema delicado y complejo en España, tanto para los complejos como para los clientes. La pandemia y la situación económica actual han exacerbado las dificultades y conflictos relacionados con este tipo de propiedad vacacional, por lo que es esencial estar bien informado y contar con asesoramiento experto en caso de enfrentar problemas.

Reclamalia abogados cuenta con varios abogados expertos en estos asuntos como Álvaro Caballero y Catalina Arroyo.

#delaMultipropiedadSeSale

**Datos de contacto:**

Francisco Claros  
900525939

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho Inmobiliaria](#) [Sociedad](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>